



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 32 / 2018.

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el período 2018, realizada con fecha 19 de noviembre del mismo año, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la creación del Programa Especial de Pregrado denominado **Bachillerato en Humanidades para Estudiantes Extranjeros**, de un año de duración, correspondiente a dos semestres académicos, aprobando, en consecuencia, su Plan de Estudios y su Malla Curricular, así como la creación del **grado académico de Bachiller en Humanidades** al que el cumplimiento del referido Plan conducirá.

Se deja establecido que el Programa Especial aprobado comenzó a dictarse en nuestra Casa de Estudios Superiores a partir del año académico 2015 y que tiene su origen en los vínculos de colaboración institucional desarrollados entre la Universidad del Bío-Bío y la Universidad Estatal de Grand Valley, Michigan, Estados Unidos de Norteamérica, que llevaron a las partes a diseñar, a favor de sus estudiantes, un Proyecto de Programa de Doble Graduación, en Humanidades en Chile en Estudios Liberales (Liberal Studies) en Estados Unidos, cuyos principios de reciprocidad y condiciones de implementación se contienen en la adjunta propuesta denominada "*Anexo para el Convenio de Intercambio Estudiantil entre Grand Valley State University, Allendale, MI, USA, & Universidad del Bío-Bío, Concepción & Chillan, Chile respecto de la colaboración en el proyecto titulado "Programa de Doble Graduación de Humanidades/Estudios Liberales"*".

En razón de lo anterior, y con el fin de hacer efectiva la doble graduación mencionada, el grado académico de Bachiller en Humanidades de la Universidad del Bío-Bío se otorgará al estudiante que haya cumplido con cursar y aprobar en esta institución el total de las asignaturas contempladas en el respectivo Plan de Estudio y que además haya finalizado los estudios de pregrado en su Universidad de origen, obteniendo en ella el grado académico de *Bachelor of Arts in Liberal Studies*.

El acuerdo se adoptó en base al documento denominado "*Bachillerato en Humanidades. Convenio de doble graduación con Grand Valley State University, USA. Chillán, 2018*", de 18 páginas, y 8 anexos, preparado por el Departamento de Artes y Letras de la Facultad de Educación y Humanidades, y al Informe de Evaluación Económica entregado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos en relación con esta iniciativa, los cuales se entienden formar parte integrante del respectivo acuerdo para todo efecto legal.

El contenido básico del documento preparado por la Unidad Académica es el siguiente: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos; Estructura del Curriculum; Recursos; Factibilidad Económica y Financiera; Indicadores. Anexo N° 1: Convenio Grand Valley State University — Universidad del Bío-Bío. Anexo N° 2: Programas de Asignaturas. Anexo N° 3: Datos Curriculares Profesores. Anexo N° 4: Compromiso Directores de Departamentos. Anexo N° 5: Informe Ejecutivo. Dirección de Administración y Presupuesto, VRAE. Anexo N° 6: Reglamento Bachillerato en Humanidades. Anexo N° 7: Aprobación Consejo de Facultad de Educación y Humanidades. Anexo N° 8: Aprobación del Consejo Académico, Certificado de Acuerdo C/A N° 4 2017

Se hace presente que el acuerdo del Consejo Académico sobre esta materia fue adoptado en sesión de fecha 19 de junio de 2017 de dicho órgano colegiado y consta en Certificado C/A N°

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

04 /2017, extendido por su Secretario y ministro de fe, y recomendó la aprobación del proyecto de *Bachillerato en Humanidades para Estudiantes Extranjeros* presentado, con la condición de que en él se incorporaran, previo a su presentación ante esta Junta directiva, las observaciones que el mismo organismo formuló. El cumplimiento de dichas observaciones en el texto del proyecto expuesto ante esta Junta Directiva fue certificado por la Dirección de Docencia, mediante documento de fecha 29 de junio del año en curso, que se ha tenido a la vista y se entiende también formar parte integrante de este acuerdo para todo efecto legal.

Se facultó finalmente a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise y corrija aspectos de forma en el Plan de Estudio y/o en la Malla Curricular que fueron aprobados, sin alterar el fondo del acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este cuerpo colegiado.

Se decidió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar el término de la tramitación correspondiente.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2018.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bio Bio - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl